

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000000 18

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EVEREADY ECUADOR C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EVEREADY ECUADOR C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de octubre de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Mathaus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0003506 el 16 NOV. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3:137 R.I. el 21 de noviembre de 1990
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Dimitrios Zervos, casado, griego y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente/Gerente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/581'439.960.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/991'861.110.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Legales S/ 36'074.021.00; por capitalización para Re inversiones S/ 13'211.315.00; por capitalización de utilidades no distribuidas S/ 142'099.244.00; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/ 390'055.380.00.
- 5.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como Empresa Extranjera.
6. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social, la misma que dirá: El capital social es de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

DIEZ SUCRES dividido en noventa y nueve millones ciento ochenta y seis mil ciento once acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de diez sucres cada una. Se introduce además, la reforma a la Cláusula Vigésima Sexta la misma que se refiere a la distribución de las acciones.

ADEM. Q

Guayaquil, 28 de noviembre de 1990

*Miguel Martínez Davalos*

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE EMPRESAS OFICINA DE GUAYAQUIL

00000000

00000000